



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECISIETE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con diez minutos del día siete de julio de dos mil diecisiete, se reunieron en el comedor ejecutivo, la y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal

Mtra. Marisela Ayllón Mendoza
Representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
IECM/DEPCyC/096/2017
Vocal

Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se encontraba presente el Licenciado Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como invitado.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de los servicios de auditoría informática para el Sistema Electrónico por Internet (SEI) con la empresa **Servicios Administrados de TI, S.A. de C.V.** hasta por un monto de \$672,800.00 (seiscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, en términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo número **ACU-06-CIO-01-2017**.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de tabletas electrónicas y un equipo de comunicaciones, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en los términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos números **ACU-02-CIO-03-2017**, **ACU-01-CIO-01-2017** y **ACU-03-CIO-01-2017**.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informó que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, propone una modificación en el punto dos del Orden del Día para quedar en los siguientes términos:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de tabletas electrónicas y un equipo de comunicaciones y los servicios de implementación y puesta a punto, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en los términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos números **ACU-02-CIO-03-2017**, **ACU-01-CIO-01-2017** y **ACU-03-CIO-01-2017**.

En uso de la voz el Contralor General, sugirió que esta modificación se realizará en todos los documentos que forman parte del Acuerdo.

El Presidente sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto de Orden del Día, con la modificación sugerida por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y al no haber más intervenciones, la y los integrantes del Comité lo aprobaron por **UNANIMIDAD**, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública Nacional para la contratación de los servicios de auditoría informática para el Sistema Electrónico por Internet (SEI) con la empresa **Servicios Administrados de TI, S.A. de C.V.** hasta por un monto de \$672,800.00 (seiscientos setenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, en términos del dictamen técnico emitido por el Comité de Informática mediante Acuerdo número **ACU-06-CIO-01-2017**.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Acuerdo referido.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Contraloría General, destacando que la Contraloría General detecto un error en la clave presupuestal inserta en el acuerdo del Comité de Informática, lo cual no corresponde con la inscrita en la requisición, siendo esta última la correcta toda vez que fue verificada con la Dirección de Planeación y Recursos Financieros. Por tanto, se sugiere hacer la corrección en el Acuerdo del Comité, solicitando, además, que en la próxima Sesión del Comité se informe lo relativo a este cambio.

En Uso de la voz, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, preciso que al Comité de Informática se estaría presentando un punto de Acuerdo en donde se solicite la corrección de la clave presupuestal presentada en el formato "CI-02", y como corrección derivado de los Acuerdos presentados en este Comité.

El Presidente, en uso de la voz comentó que en el Orden del Día son dos documentos distintos, uno de ellos el que aprueba el Comité de Informática y se somete a consideración de la Junta Administrativa y por el otro lado cuando sale la requisición y se establece la clave presupuestal con la partida en donde existen los recursos, por lo que, a la hora de hacer la requisición, si este fuera incorrecto, automáticamente el sistema informaría que no existen recursos en esa partida presupuestal, tal y como fue el caso.

Asimismo, el Presidente consideró necesario hacer del conocimiento del Comité de Informática, la aclaración para que quede y conste dentro del formato "CI-02", pero en realidad, precisó que no afecta el sentido de la aprobación que dio el Comité de Informática, sin embargo, desde el punto de vista administrativo, es importante es que en la requisición se establezca la clave presupuestal adecuada con el recurso para poder llevar a cabo la adquisición.

La Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en uso de la voz comentó que al ser un caso de excepción solo tendrían que votar los titulares de las áreas, por lo que consideró necesario tomar esta consideración.

El Secretario Técnico, solicitó respetuosamente a la representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, abstenerse en la votación, en virtud de ser un caso de excepción a la Licitación.

El Contralor General en uso de la voz, cuestionó sobre sí se llevaría a cabo el Comité de Informática para hacer la aclaración correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Técnico, informó que sí se llevaría a cabo el Comité de Informática, precisando como una nota aclaratoria la corrección al formato "CI-02".

El Presidente en uso de la voz, informó que esta aclaración no afecta el sentido de la votación y el fondo del mismo, solamente es aclararlo para efectos de transparencia en un momento determinado, concluyó.

El Presidente solicitó consultar en votación económica de la y los integrantes del Comité con derecho a voto el proyecto de Acuerdo referido, y al no haber más intervenciones, fue aprobado por **UNANIMIDAD** con las observaciones a las que se hicieron referencia.

Se continuó con el siguiente punto del Orden del Día:

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de tabletas electrónicas y un equipo de comunicaciones y los servicios de implementación y puesta a punto, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en los términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos números **ACU-02-CIO-03-2017, ACU-01-CIO-01-2017 y ACU-03-CIO-01-2017.**

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de Acuerdo referido.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y por parte de la Contraloría General.

El Contralor General en uso de la voz, precisó que, revisando el dictamen técnico que emite el Comité de Informática en el acuerdo **ACU-03-CIO-01-2017**, se habla específicamente de un equipo de comunicaciones y los servicios de implementación y puesta a punto, tal y como lo observó la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, por lo que consideró necesario armonizar los documentos presentados por el área de adquisiciones y tener cuidado en que se realice esas precisiones correctamente.

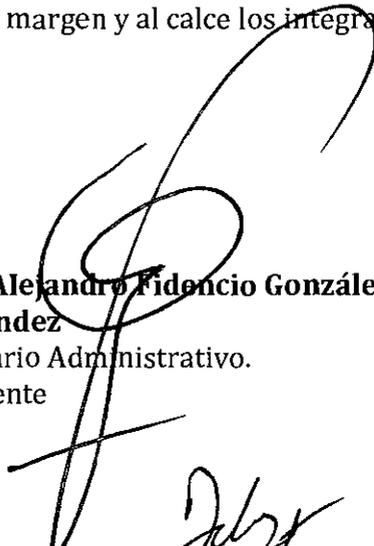


Al no haber más intervenciones, la y los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD** el Acuerdo referido, con las observaciones manifestadas en la mesa.

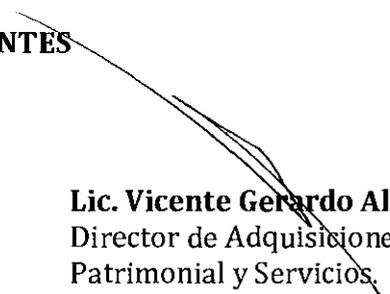
Al agotarse todos los puntos listados en el Orden del Día, el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día siete de julio de dos mil diecisiete, levantó la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

INTEGRANTES



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo.
Presidente



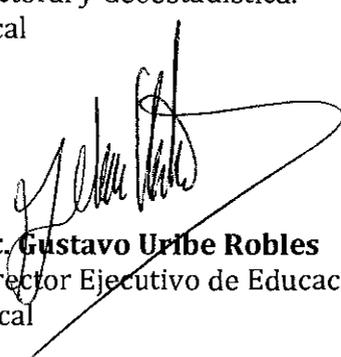
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Secretario Técnico



Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Vocal



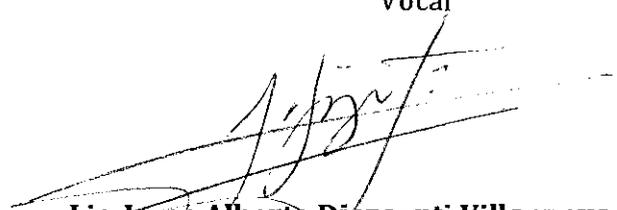
Mtra. Marisela Ayllón Mendoza
Representante de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
IECM/DEPCyC/096/2017
Vocal



Lic. Gustavo Uribe Robles
Director Ejecutivo de Educación Cívica
Vocal



Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Vocal



Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva
Contralor General.
Asesor